

Segur de Verificació: 7U7PCN04I4D2QNR4HC2VO4G5H1LFEVI

per Martinez Leyva, Antonio Santos

Codi

https://ejcat.justicia.gencat.cat/IAP/consultaCSV.html

electrònic garantit amb signatura-e. Adreça web per verificar:

Doc.

EDICTO

Juzgado de lo Social nº 27 de Barcelona

Avenida Gran Via de les Corts Catalanes, 111, edifici S, pl. 8 - Barcelona CP.: 08075

TEL: 938874562 FAX: 938844931

E-MAIL: social27.barcelona@xij.gencat.cat Juicio: Procedimiento ordinario 264/2021 Sobre: Ordinario. Reclamación de cantidad Parte demandante/ejecutante: Rkia El Hattabi

Parte demandada/ejecutada: PASEO DE GRACIA, 28, S.L., FONS DE GARANTIA

SALARIAL (FOGASA)

Antonio Santos Martinez Leyva, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social nº 27 de Barcelona.

En este Órgano judicial se tramita el procedimiento arriba indicado en el que se ha dictado una Sentencia de fecha 17/05/2022.

En atención al desconocimiento del actual domicilio de la parte demandada PASEO DE GRACIA, 28, S.L. y de acuerdo con lo dispuesto en el art. 59.2 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Social (LRJS) he acordado notificarle la anterior resolución por medio de este edicto.

Contra la misma cabe recurso de de Suplicación ante el TSJ dentro de los CINCO días siguientes a la notificación de la presente resolución.

La resolución que se notifica está a disposición de la persona interesada en este Órgano judicial.

Este edicto cumple los criterios de protección de datos de carácter personal en el ámbito de la Administración de Justicia establecidos en los arts. 236 bis y siguientes de la Ley Orgánica del Poder Judicial (LOPJ) y la Instrucción 6/2012 de la Secretaría General de la Administración de Justicia, relativa a la publicación de edictos en el Tablón Edictal Judicial Único (TEJU) y la protección de datos.

Y para que sirva de notificación en forma a PASEO DE GRACIA, 28, S.L., parte demandada, cuyo domicilio o residencia se desconoce, expido y firmo el presente edicto que se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia y a quien advierto de que las siguientes notificaciones se realizarán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de esta Oficina judicial, salvo aquéllas que revistan forma de auto, sentencia o decreto cuando ponga fin al proceso, todo ello de conformidad con lo establecido en el art. 59.2 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Social.





Codi Segur de Verificació: 7U7PCN04I4D2QNR4HC2VO4G5H1LFEVI

Signat per Martinez Leyva, Antonio Santos;

Doc. electrònic garantit amb signatura-e. Adreça web per verificar: https://ejcat.justicia.gencat.cat/IAP/consultaCSV.html

Data i hora 19/05/2022 09:03

En Barcelona, a 18 de mayo de 2022.

El Letrado de la Administración de Justicia

